



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00726798- -UNC-ME#FA

VISTO

Que mediante RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA se puso en funciones a las autoridades decanales de la Facultad de Artes para el período 2021-2024, y

CONSIDERANDO

Que la R.H.C.D. N° 367/2017, aprueba el nuevo Texto Ordenado del Organigrama de Gobierno de la Facultad de Artes.

Que se hace necesario proceder conformar el equipo de gestión.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. YULITTA, MAYRA LUZ, Legajo 57.364, como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, desde el 1 de marzo de 2022 al 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, los Departamentos Académicos, a las dependencias administrativas de la Facultad. Notificar a los interesados.